

POLITICA DE GESTION EN CONTROL Y SEGURIDAD

TRANSANDINA DE TANQUES LTDA. se compromete con los accionistas, colaboradores, clientes, proveedores y comunidad en mantener la seguridad en sus instalaciones y en el giro del negocio como proveedores de Transporte terrestre. Para esto mantiene su política de seguridad basada en los siguientes puntos:

- Concientizar y proporcionar información sobre nuestros sistemas de control y seguridad con transparencia y calidad.
- Establecer objetivos para el SGCS BASC que guarde relaciones con los compromisos de esta política.
- Proporcionar los recursos humanos, tecnológicos y económicos para prevenir las actividades ilícitas, de corrupción y soborno.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que rigen el funcionamiento de la empresa.
- Asegurar que todos los colaboradores, contratistas, subcontratistas y visitantes comprendan sus responsabilidades en la ejecución de los procesos de control y seguridad.
- Cumplir en forma efectiva la norma y estándares de seguridad BASC, en sus sistemas de gestión y seguridad para minimizar el riesgo de actividades ilícitas, corrupción y soborno en la cadena productiva y Logística.
- Establecer programa de control revisiones sistemáticas y auditorías para verificar el cumplimiento de las políticas de seguridad y mantener la mejora continua.

Jose Luis Rueda Acevedo
Gerente.

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Para la empresa **TRANSANDINA DE TANQUES LTDA.** la salud y la seguridad forman parte de la naturaleza misma del trabajo y por lo tanto, son conceptos inherentes a todos los procesos operativos incluyendo el transporte de personas, productos y servicios.

Como tal, debe formar parte de la planeación y diseño de los trabajos que aquí se realizan, para evitar al máximo las situaciones de riesgo que puedan afectar a las personas, los equipos y las instalaciones.

Para tal efecto la alta gerencia se compromete con lo siguiente:

Implementar actividades de promoción y prevención de accidentes que pueden afectar la integridad física, mental y social de las personas, a través del establecimiento de políticas institucionales enmarcadas por el gobierno nacional a través del Plan Nacional de Seguridad Vial.

Todo el personal que labore en la empresa TRANSANDINA DE TANQUES LTDA debe conocer, respetar y cumplir la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre y demás normas complementarias vigentes relacionadas con la seguridad vial en Colombia, teniendo en cuenta el rol que cada persona representa para la seguridad de las operaciones de transporte.

Con el objetivo de dar cumplimiento a este propósito se tomarán las siguientes medidas:

- *Cumplimiento de la ley 769 de 2002, demás leyes accesorias y decretos anexos, las que hagan parte de la matriz de requisitos legales que le aplique a la empresa, así como seguir políticas de buenas prácticas en materia de prevención y control en materia de seguridad vial.*
- *Será un compromiso constante garantizar el desempeño óptimo de los vehículos, vigilando y gestionando los mantenimientos preventivos y correctivos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros.*
- *Establecer estrategias para que los trabajadores asuman conductas seguras en las vías a través del fortalecimiento de las competencias y el control a las conductas de riesgo asociadas a la seguridad vial.*



TRANSANDINA DE TANQUES Ltda.

NIT. 804.012.872-4

El control se enfatizará sobre las siguientes conductas:

- Embriaguez
- Velocidad
- Uso de equipos móviles de comunicación
- Maniobras peligrosas: circular en contravía, no respetar PARE o semáforo, realizar giros prohibidos, adelantar en zonas restringidas por la señalización o por escasa visibilidad.
- Uso del cinturón de seguridad.
- Cumplimiento cabal de todas las normas de tránsito.

Todos los trabajadores de la empresa **TRANSANDINA DE TANQUES LTDA** ya sean conductores u otro tipo de empleados deberán asumir las recomendaciones de la empresa en materia de seguridad vial.

La Gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política de seguridad vial.

Se establece el compromiso de la mejora continua de los procesos gestionados y que serán soporte al cumplimiento de los estándares de seguridad vial en la empresa **TRANSANDINA DE TANQUES LTDA.**

JOSE LUIS RUEDA ACEVEDO
Representante Legal.

FECHA DE ACTUALIZACION: 24 DE AGOSTO DE 2021

POLITICA DE CALIDAD -SST

TRANSANDINA DE TANQUES LTDA tiene como política de Seguridad y salud en el trabajo la prestación de servicios eficientes de transporte de carga nacional e internacional, enfocados en la satisfacción del cliente, comprometidos con la mejora continua de los procesos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables comprometidos con la prevención de accidentes y enfermedades laborales, la seguridad del personal y demás partes interesadas, la mitigación y conservación del medio ambiente, garantizando la continuidad del negocio, orientados en la responsabilidad social y en la búsqueda permanente de la excelencia.

JOSE LUIS RUEDA ACEVEDO
GERENTE

FECHA DE ACTUALIZACION: 08/03/2021

POLÍTICA ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

TRANSANDINA DE TANQUES LTDA, conserva y preserva ambientes de trabajo sanos, generadores de bienestar y calidad de vida en los colaboradores y partes interesadas, en cuanto a la prevención y control del uso de sustancias psicoactivas, debido a que el consumo de estas ocasiona detrimentos de la salud de los mismos y su entorno social. Por tal motivo, la empresa fomenta una participación activa de responsabilidad y compromiso de todos sus colaboradores frente al tema, con esta disposición también se da cumplimiento del programa contra la farmacodependencia o consumo de bebidas embriagantes como: Licores, vinos, cervezas y sustancias alucinógenas, depresores, estimulantes y mixtos como: hongos, opio, morfina, heroína, inhalantes, tranquilizantes, cocaína, tabaco, cigarrillo, bazuco y otras que hagan referencia al orden de sustancias psicoactivas.

El alcance de cumplimiento de esta política es para todos los empleados y partes interesadas que tengan vínculo directo o indirecto con la empresa en sus instalaciones y rutas.

JOSE LUIS RUEDA ACEVEDO
GERENTE

FECHA DE ACTUALIZACION: 08/03/2021